

ANEXO**1.– Descripción de la zona demarcada.**

A) La superficie del término municipal de Navasfrías en su totalidad.

B) Los términos municipales siguientes, en su superficie situada al sur de la línea resultante de la unión entre las coordenadas UTM indicadas en cada uno de ellos:

TÉRMINO MUNICIPAL	N.º PUNTO	HUSO	COOR X	COOR Y
La Alberguería de Argañán	1	30	174.164	4.481.469
	2	30	176.506	4.480.395
	3	30	178.902	4.478.874
Casillas de Flores	1	30	178.902	4.478.874
	2	30	181.244	4.476.844
	3	30	183.641	4.473.904
El Payo	1	30	183.641	4.473.904
	2	30	184.203	4.473.012
	3	30	185.029	4.471.474

C) Los términos municipales siguientes, en su superficie situada al oeste de la línea resultante de la unión entre las coordenadas UTM indicadas:

TÉRMINO MUNICIPAL	N.º PUNTO	HUSO	COOR X	COOR Y
Peñaparda	1	30	185.029	4.471.474
	2	30	186.237	4.468.304
	3	30	186.931	4.464.585
	4	30	187.006	4.463.288
El Payo	1	30	187.006	4.463.288
	2	30	186.996	4.462.001

Las coordenadas están expresadas en el Sistema de referencia geodésico Datum ETRS 89 UTM Huso 30 N

2.– Superficie demarcada de cada término municipal:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (Has.)
La Alberguería de Argañán	923
Casillas de Flores	2.809
Peñaparda	809
El Payo	5.991
Navasfrías	6.006
TOTAL	16.538